Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA

PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
ESTADO No. 088

NO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	RADICADO
1	PERMISO SALIDA DEL PAIS	CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ RIVERA	**********	31/10/2022	76-113-40-89-001-2022-00697-00

Firmado Por:

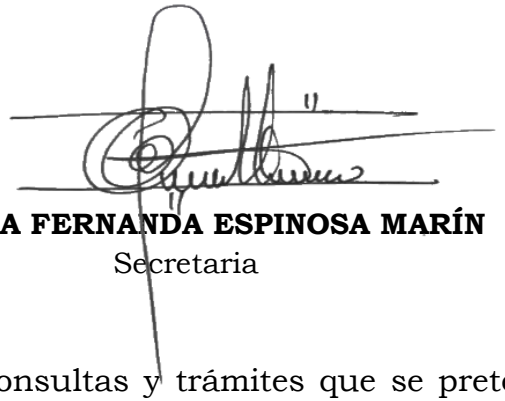

YESSICA FERNANDA ESPINOSA MARÍN
Secretaria

Les recordamos que todas las solicitudes, consultas y trámites que se pretendan radicar deberán ser enviados exclusivamente a través de este correo institucional el cual corresponde a la dirección: jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

IMPORTANTE: Se recuerda a todos los usuarios y apoderados judiciales, que cada una de las providencias notificadas en el estado, se encuentran en el expediente, inclusive las que tienen reserva, por lo cual se recomienda revisar el proceso si previamente se les ha compartido el link de acceso al mismo.